

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00090-00

Se avoca conocimiento de las diligencias provenientes del Juzgado Doce Civil Circuito de Medellín Antioquia en decisión de 14 de septiembre de 2020.

Por disposición de lo reglado en el artículo 138 del Código General, lo actuado por el juez remitente, conservará plena validez.

En firme ingrese el proceso al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.